

	<u>MENSUEL</u>	<u>ANNUEL</u>
71.-	<u>FRAIS D'ADMINISTRATION</u>	
710.-	<u>Personnel - Remunerations</u>	
7101 -	Salaire	51,600.00
7102 -	Treizieme mois	4,300.00
7103 -	Heures supplémentaires..	645.00
711.-	<u>Personnel Subsidés</u>	
7110 -		
7112 -	Frais médicaux	400.00
7115 -	Pensionnaires S.H.	486.00
712.-	<u>Services Professionnels</u>	
7120 -	Haskins & Sells	3,150.00
7125 -	Auditeur de la ENRH.	750.00
713.-	<u>Fournitures de Bureau</u> 1,360.00	
714.-	Autres Fournitures & Produits. 400.00	
715.-	Combustibles et lubrifiants. 1,300.00	
717.-	Assurances	
7170 -	Incendie - Batiments et Mobilier.	400.00
7172 -	Accidents - maladies IDASH	1,032.00
7174 -	Vehicules.	1,800.00
7176 -	Vie - O.N.A.	900.00
718.-	<u>Entretien & Reparations</u>	
7180 -	Batiment & Construction.	700.00
7181 -	Installations.	600.00
7182 -	Mobiliers	315.00
7187 -	Vehicules	2,500.00
719.-	<u>Frais Divers</u> 200.00	
	Total des Frais Administratifs:	72,838.00
		874,056.00

	<u>MENSUEL</u>	<u>ANNUEL</u>
	<u>FRAIS TECHNIQUES</u>	
720.-	<u>Frais - communs aux inst. hydr.</u>	
7200 -	Salaires	52,405.00
7201 -	Treizieme mois	4,367.00
7202 -	Heures supplémentaires	250.00
7204 -	Combustibles & lubrifiants	2,000.00
7205 -	Outillage	500.00
7206 -	Assurance accidents - IDASH	1,048.00
7207 -	Entretien bureaux & Fournitures...	250.00
7208 -	Manutention.....	50.00
7209 -	Frais divers.	1,000.00
722.-	<u>EXPLOITATION & ENTRETIEN - CAPTAGE</u>	
724.-	<u>Exploitation & Entretien Reservoirs</u>	
7240 -	Main d'oeuvre occasionnelle.....	300.00
7243 -	Materiaux & fournitures ...	400.00
7245 -	Consommation d'électricité.....	3,700.00
726.-	<u>Exploitation & Entretien - Traitement</u>	
7260 -	H.T.H.- Chlore & Calgon.....	4,000.00
7266 -	Frais de laboratoire	500.00
7268 -	Reparation chlorometre & manutention	2,250.00
728.-	<u>Exploitation & Entretien - Distribution</u>	
7280 -	Main d'oeuvre occasionnelle.....	520.00
7281 -	Materiaux & Fournitures.....	2,500.00
7282 -	Frais d'atelier.....	70.00
7283 -	Confection & Rep. regards.	100.00
7284 -	Vannes & bouches d'encendie.	500.00
7285 -	Reparations - Pompes	150.00
7288 -	Entretien aqueduc Diquini - Chadeau	450.00
	- Leclerc.	100.00
7290 -	Entretien Mais Gaté.	800.00
	Total des Frais Techniques	78,210.00
		938,520.

73.- <u>FRAIS GENERAUX</u>	MENSUEL	ANNUEL
731 - Consommation d'electricite....	1.000.00	
732 - Communication P.T.T. & radio..	200.00	
734 - Frais de deplacement.....	200.00	
735 - Frais de reception.....	200.00	
736 - Publicite & Propagande.....	800.00	
737 - Fetes & Colonies de vacances..	185.00	
738 - Frais de Tranaport.....	200.00	
739 - Frais divers.....	500.00	
	<u>3,285.00</u>	<u>39.420.00</u>

74.- <u>FRAIS FINANCIERS</u>		
740.- Frais bancaires.	400.00	
741 - Remboursement ler Emprunt Assia tance Technique.	3.259.00	
742 - Remboursement Emprunt int. & -- Capital Pret 39/SF-HA.	59.852.00	
743 - Commission d'engagement 2eme -- Pret 261/SF-HA.	8.834.00	
744 - Interet 2eme Dret 261/SF-HA.	1.128.00	
745 - Commission de service 2eme Pret 261/SF-HA.	200.00	
	<u>73.673.00</u>	<u>884.076.00</u>

<u>PREVISIONS MENSUELLES POUR GRDS TRAVAUX</u>		
Participation CAMEP au Projet 2eme Phase	15.000.00	180.000.00

<u>BUDGET D'INVESTISSEMENT</u>		
27.- <u>MATERIELS DE TRANSPORT</u>		
272 - Achat voiture.	1.500.00	18.000.00

4.- <u>AUTOSUFICIENCIA DE LOS SERVICIOS</u>	
Reembolsos actuales	
Primera Etapa	Anual en Gourdes
Préstamo US \$2.360.000.00	718.295.90
Asistencia Técnica US \$156.483.00	39.100.00
<u>Segunda Etapa</u>	
Comisión de compromiso	123.153.20
Comisión de servicio	4.983.80
Interés	12.304.70
T o t a l :	<u>897.837.80</u>

En el presupuesto sólo se ha previsto la cantidad de - - - - - 884.086.00 que viene siendo el 38% de los ingresos.

Reembolsos a partir de Marzo de 1978.	
Reembolso primera etapa.	718.295.90
Asistencia Técnica (anterior)	39.100.20
Reembolso segunda etapa (aprox.)	1.200.000.00
	<u>1.957.396.10</u>

equivalente al 66% de sus ingresos.

5.- ASESORIA DE LA OPS EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACION.

En Julio de 1968 la Organización envió un consultor que efectuó un estudio económico y como consecuencia se estudiaron nuevas tarifas, se hizo un censo de abonados y mejoró considerablemente la recaudación.

En Julio de 1971, por efecto de otra consultoría especializada se hicieron cambios en la metodología seguida para la facturación y la contabilidad.

COMO EL CURSO SE REFIERE A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, MENCIONARE EN DETALLES ORDENAMIENTOS IGUALES QUE TIENEN OBSERVANCIA EN SU FUNCIONAMIENTO.

Durante Febrero de 1972 el mismo consultor regresó a CAMEP para hacer una evaluación del trabajo realizado y proponer los ajustes necesarios para mejorar los resultados.

Como efecto de ésta labor se obtuvo un mejor procedimiento para el control de la facturación.

- Se estableció un procedimiento para la reparación de la suspensión de servicios.
- Se reorganizó la Sección de Servicios Comerciales.
- Se dieron recomendaciones para que se elabore un reglamento de Prestación de Servicios.
- Para mantener actualizado el censo de abonados.
- Para que se trasladara la oficina de reclamos a la Sección de Servicios Comerciales, al finalizar la 2a. etapa del proyecto.
- Para que se mecanizara la facturación y la Contabilidad.

Como resultado de ésta última recomendación CAMEP adquirió 5 máquinas Olivetti de contabilidad y se estableció un programa para preparar personal, arreglar adecuadamente el local donde trabajarán las máquinas, diseñar las tarjetas que procesarán las máquinas, etc... A la fecha se tienen todos estos requisitos cumplidos y sólo se espera la llegada de dos máquinas lectoras que complementan el equipo con que ya se cuenta para principiar la transición a la mecanización.

REGLAMENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SON ACTIVIDADES QUE REALIZA EL ESTADO, O PARTICULARES, TENDIENTES A SATISFACER NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EN LO INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE.

EXISTEN SERVICIOS PÚBLICOS GRATUITOS, QUE INDIRECTAMENTE SE PAGAN A TRAVES DE LOS IMPUESTOS, COMO LAS ESCUELAS, LOS TRIBUNALES, LOS PARQUES, EL SERVICIO DE LIMPIA, ALUMBRADO, POLICIA, ETC., AHORA BIEN CUANDO SON ONEROSOS Y EL GOBIERNO NO TIENE SUFICIENTE CAPACIDAD FINANCIERA, LOS COBRA DIRECTAMENTE AL USUARIO, COMO EL SERVICIO DE CORREOS, CARRETERAS DE PEAJE, EL DE TRANSPORTE FERROVIARIO, EL AEREO EL DE ENERGÍA ELECTRICA, EL ABASTECIMIENTO DE AGUA URBANO, EL DE ALCANTARILLADO. POR OTRA PARTE EXISTEN SERVICIOS PÚBLICOS MANEJADOS POR EL SECTOR PARTICULAR Y QUE A TRAVES DE CONCESIONES QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL O LOS GOBIERNOS LOCALES SEGÚN SE TRATE DEL TIPO DE SERVICIO, COMO EL DE TELEFONOS, GAS, ABASTO DE GASOLINA, INSTITUCIONES FINANCIERAS O DE CRÉDITO.

COMO SE PRESTAN LOS SERVICIOS PUBLICOS.

LA RESPUESTA ES QUE TALES SERVICIOS ESTAN PREVISTOS EN LEYES Y REGLAMENTOS, EN DONDE MEDIANTE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SE ESTIPULA CLARAMENTE TODO LO CONCERNIENTE A ELLOS, DE MANERA QUE FUNCIONEN EFICAZMENTE Y QUE NO CAUSEN DAÑOS AL USUARIO POR OMISIONES, CONTRADICCIONES, CONFUSIONES ETC. AUNQUE EN LA REALIDAD EXISTEN MUCHAS VECES NEGLIGENCIA, IRRESPONSABILIDAD, FALTA DE CONOCIMIENTOS, MALA FÉ O INTENCIÓN DELICTUOSA O SIMPLEMENTE CONTINGENCIAS IMPONDERABLES QUE PROVOCAN ACCIDENTES, PARALIZACIÓN O DESTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS, LO CUAL ACONTECE A DIARIO EN TODAS PARTES, COMO EJEMPLO PODEMOS CITAR, ACCIDENTES AEREO, DE FERROCARRILES, DE TRANSPORTES, INCENDIOS DE REFINERÍAS, EXPLOSIONES, INUNDACIONES, TEMBLORES, SABOTAJES, ETC.

COMO EL CURSO SE REFIERE A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, MENCIONARÉ EN DETALLE, ORDENAMIENTOS LEGALES QUE TIENEN OBSERVANCIA EN SU FUNCIONAMIENTO.